

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15278 *Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009, de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se regulan la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.

Madrid, 2 de septiembre de 2010.–La Directora General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Estela Gallego Valdueza.

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INNOVACIÓN DE LA ARTESANÍA

Balances abreviados de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(expresados en euros)

Activo	2009	2008	Pasivo	2009	2008
Activo no Corriente	6.553	6.880	Patrimonio Neto	469.529	610.004
Inmovilizado intangible	129	385	Fondos propios	282.814	294.087
Inmovilizado material	1.631	2.164	Dotación fundacional	60.101	60.101
Inversiones financieras a largo plazo	4.793	4.331	Excedentes de ejercicios anteriores	233.986	226.414
Activo corriente	573.696	731.589	Excedente del ejercicio	(11.274)	7.572
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	55.589	42.547	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	186.715	315.917
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54.051	66.922	Pasivo corriente	110.720	128.465
Otros deudores	54.051	66.922	Deudas a corto plazo	2.742	0
Inversiones financieras a corto plazo	111.070	61.070	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.978	128.465
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	352.986	561.050	Proveedores	15.129	64.423
Total Activo	580.249	738.469	Otros acreedores	92.849	64.042
			Total Patrimonio Neto y Pasivo	580.249	738.469

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresadas en euros)

	2009	2008
Ingresos de la entidad por la actividad propia	163.404	185.298
Aprovisionamientos	(592.747)	(469.171)
Gastos de personal	(255.067)	(259.256)
Otros gastos de explotación	(65.654)	(302.298)
Amortización del inmovilizado	(790)	(1.357)
Subvenciones, donaciones y legados de capital afectas a la actividad propia traspasadas al resultado del ejercicio	692.995	846.246
Excesos de provisiones	36.246	–
Otros resultados	6.060	–
Resultado de explotación	(15.553)	(538)

	2009	2008
Ingresos financieros	4.363	17.091
Gastos financieros	(84)	(8.981)
Resultado financiero	4.279	8.110
Resultado antes de impuestos	(11.274)	7.572
Resultado del ejercicio procedente de operaciones		
Continuadas	(11.274)	7.572
Excedente del ejercicio	(11.274)	7.572

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2009.

Estados abreviados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:

	Nota	2009	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(11.274)	7.572
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	597.383	846.331
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	(692.995)	(846.246)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(106.886)	7.657

B) estados abreviados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Dotación fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldo, final del año 2007	60.101	22.734	203.680	–	286.515
Ajustes por NPGC	–	–	–	404.726	404.726
Saldo ajustado, inicio del año 2008	60.101	22.734	203.680	404.726	691.241
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	7.572	85	7.657
Aplicación del excedente de 2007	–	203.680	(203.680)	–	–
Otras variaciones de patrimonio neto (nota 9.2)	–	–	–	(88.894)	(88.894)
Saldo, final del año 2008	60.101	226.414	7.572	315.917	610.004
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	(11.274)	(95.612)	(106.886)
Aplicación del excedente de 2008	–	7.572	(7.572)	–	–
Otras variaciones de patrimonio neto (nota 9.2)	–	–	–	(33.590)	(33.590)
Saldo, final del año 2009	60.101	233.986	(11.274)	186.715	469.529

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de 2009.

1. *Naturaleza y Actividades Principales*

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, en adelante, la Fundación, se constituyó el 9 de septiembre de 1981, con duración indefinida, siendo sus fundadores la Empresa Nacional de Artesanía S.A., el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria y la Dirección General de Industrias Alimentarias y de la Pequeña y Mediana Industria, así como por la entonces Empresa Pública ARTESPAÑA (Empresa Nacional de Artesanía).

El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Lagasca 134. El código de Identificación Fiscal de la entidad es G 28801777.

La Fundación se caracteriza por:

- Ser una Fundación Estatal.
- Sin Ánimo de lucro.
- Estar sometida a control de la IGAE- Intervención General del Estado.
- Estar sometida al Tribunal de Cuentas del Reino.
- Estar inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el n.º 52.

El objeto fundacional de la entidad es contribuir a la innovación, la promoción y el desarrollo de la artesanía y de la pequeña y mediana empresa artesana en España, con especial consideración a las Comunidades Autónomas y a las Asociaciones de Artesanos.

La Fundación prestará una especial atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en Iberoamérica, Países Árabes y Europa.

La realización de estos fines se llevará a cabo desde una orientación de cooperación y asistencia técnica, mediante la realización de proyectos en las áreas de investigación, información, formación, innovación tecnológica, procesos productivos, diseño, desarrollo de productos, comercialización, comunicación y promoción.

Para la consecución de dichos fines la Fundación podrá desarrollar los siguientes objetivos, sin que estos tengan un carácter limitativo ni excluyente, y sin tener que atender a todos y sin prelación alguna:

- El estudio y la promoción del sector artesano en su vertiente industrial y tecnológica.
- Favorecer la incorporación del diseño y de la innovación.
- Difundir la artesanía y la industria artesana, sus técnicas, diseños formas, así como el desarrollo de nuevas ideas y experiencias en este campo.
- Mejorar la gestión empresarial de la empresa artesana.
- Contribuir a programas e iniciativas de fomento de la mujer artesana.
- La formación de artesanos especialistas, y estudiosos en los distintos aspectos de la artesanía.
- Creación y recuperación, en su caso, de formas y diseños.
- Contribuir a la mejora de las pequeñas empresas artesanas en el medio rural, ligándolas a proyectos turísticos.
- Fomentar la cooperación empresarial de la artesanía en la comercialización y producción.
- Realización de publicaciones formativas e informativas.
- Realización de cursos y encuentros entre artesanos y estudiosos de la artesanía.
- Organización de reuniones y seminarios entre responsables del sector.
- Convocatoria de certámenes y premios.
- Organización de exposiciones, ferias y todo tipo de eventos promocionales.
- Asesoría y consultoría a organismos públicos o privados en materia de innovación, calidad, promoción, marcas, gestión empresarial, y otras materias.
- Contribuir a programas e iniciativas de gestión exportadora de la pequeña empresa artesana.
- Crear sistemas de información, análisis y bancos de datos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel.—Las cuentas anuales del ejercicio 2009, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria compuesta por las notas 1 a 18, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el R.D. 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Comparación de la información.—De conformidad con la legislación mercantil, se presentan a efectos comparativos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y las correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.—Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a: La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 4.a, 4.b, 5 y 6).

e) Elementos recogidos en varias partidas.—En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Corrección de errores.—En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo, por importe de 11.274 euros, formulada por el Patronato de la Fundación es la aplicación a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Con respecto a la aplicación del excedente positivo de 2008 se espera su aprobación por el Patronato junto con la aplicación del excedente negativo de 2009.

4. Criterios y normas de valoración

Los aplicados por la entidad, desglosados por partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial.—Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones Informáticas: Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material.—El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento de inmovilizado material	Porcentaje
Mobiliario	10
Equipos proceso información	25
Otro inmovilizado material	10

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.—La Fundación registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo: Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros.

d.1) Activos financieros.—Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

d.1.1) Préstamos y partidas a cobrar.—Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.—Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

d.2) Pasivos financieros.—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3) Fianzas entregadas.—No se realiza el descuento de flujos de efectivo, dado que la diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y el importe desembolsado no es significativa.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.—La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

e.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables.—Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.

Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

e.2) Subvenciones de carácter reintegrables.—Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

f) Provisiones y contingencias.—Los Patronos de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

f.1) Provisiones.—Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

f.2) Pasivos contingentes.—Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minorra del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

g) Impuesto sobre beneficios.—El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en Ley de 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

h) Ingresos y gastos.—Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Fundación no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

i) Información Medioambiental.—Dada la actividad desarrollada por la Fundación durante el ejercicio 2009, no se han realizado trabajos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación, al cierre del ejercicio 2009 no tiene contingencias medioambientales ni reclamaciones judiciales por este concepto.

j) Liquidación del presupuesto.—El estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, se presenta de acuerdo con los modelos de liquidación del presupuesto contemplados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Los criterios más significativos utilizados en la preparación de la información presupuestaria, se resumen a continuación:

Se asignan a cada actividad los ingresos y gastos directamente relacionados.

Aquellos ingresos y gastos que no sean directamente imputables a las actividades de la asociación se presentan como gastos e ingresos de «secretaría general y administración».

Se consideran como gastos o ingresos de las operaciones financieras los que corresponden a los relacionados con la financiación de las actividades de la Asociación y a los procedentes de la aplicación de los excedentes de tesorería.

Los ingresos y gastos procedentes del inmovilizado, excepto las dotaciones por amortización y a las provisiones por depreciación de activos, así como las subvenciones,

donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio y otras partidas de carácter excepcional se presentan en el epígrafe «ingresos o gastos extraordinarios» según corresponda.

Las dotaciones a la amortización y a las provisiones por depreciación del inmovilizado se presentan como gastos de la actividad a la que esté afecto.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones habidas durante los ejercicios 2009 y 2008 en las partidas que componen las inmovilizaciones inmateriales, expresadas en euros, son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial 2008	1.760
Saldo al 31.12.2008	1.760
Saldo al 31.12.2009	1.760

La variación durante los ejercicios 2009 y 2008 de la amortización acumulada, expresada en euros, es la siguiente:

	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial 2008	(897)
Dotaciones	(477)
Saldo al 31.12.2008	(1.375)
Dotaciones	(257)
Saldo al 31.12.2009	(1.631)

A 31 de diciembre de 2009, existe inmovilizado inmaterial con un coste original de 1.530 euros, que está totalmente amortizado y todavía se encuentra en uso.

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2009 y 2008 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe, expresados en euros, son los siguientes:

	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2008	1.861	3.670	3.099	8.630
Saldo al 31.12.2008	1.861	3.670	3.099	8.630
Saldo al 31.12.2009	1.861	3.670	3.099	8.630

La variación durante los ejercicios 2009 y 2008 de la amortización acumulada, expresada en euros, es la siguiente:

	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2008	(529)	(3.668)	(1.390)	(5.587)
Dotaciones	(201)	(2)	(676)	(879)
Saldo al 31.12.2008	(730)	(3.670)	(2.066)	(6.466)
Dotaciones	(206)	-	(327)	(533)
Saldo al 31.12.2009	(936)	(3.670)	(2.393)	(6.999)

A 31 de diciembre de 2009, existe inmovilizado material con un coste original de 304 euros, que está totalmente amortizado y todavía se encuentra en uso.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo.—La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas	2009	2008
Menos de un año	59	59
Entre uno y cinco años	31	31
Más de cinco años	0	0
Total	90	90

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio, son los siguientes:

Arrendamiento de las oficinas situadas en la calle Lagasca 134, 1.º de Madrid. El contrato de arrendamiento tiene una antigüedad superior a 2 años y tiene revisiones anuales. El vencimiento se producirá el 28 de febrero de 2011. Suponen un gasto anual de 22.272 euros.

8. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en el ejercicio 2009 y 2008 en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2009

	Instrumentos financieros largo plazo	Instrumentos financieros corto plazo		Total
	Créditos derivados otros	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento *	-	110.000	-	110.000
Fianzas	4.793	-	1.070	5.863
Préstamos y partidas a cobrar *	-	-	109.640	109.640
Total	4.793	110.000	110.710	225.503

Ejercicio 2008

	Instrumentos financieros largo plazo	Instrumentos financieros corto plazo		Total
	Créditos derivados otros	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento *	-	60.000	-	60.000
Fianzas	4.331	-	1.070	5.401
Préstamos y partidas a cobrar *	-	-	109.469	109.469
Total	4.331	60.000	110.539	174.870

* Dentro del epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar» se incluye la partida de «Deudores de la actividad propia» que recoge el importe de las aportaciones de capital comprometidas y pendientes de abonar por parte de distintos organismos cedentes por importe de 55.589 euros en 2009 (42.547 euros en 2008).

* Dentro del epígrafe «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» se incluye la partida de «imposiciones a corto plazo» que recoge los depósitos a corto de la sociedad en entidades financieras, por importe de 110.000 euros depositados en Banco Espíritu Santo en 2009 (60.000 euros depositados en la Caixa en 2008).

9. Patrimonio neto y fondos propios

9.1 Fondos propios.—Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la dotación fundacional de la Fundación asciende a 60.101 euros.

9.2 Subvenciones, donaciones y legados.—Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Ejercicio 2009

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Devoluciones	Saldo final
Agencia Española de Cooperación Internacional.	Iberoamérica 2009	-	160.000	(160.000)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Plan Avanza	65.917	-	(32.327)	(33.590)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional.	AECI cursos Argelia 2009.	-	169.835	(24.577)	-	145.258
Instituto de formación y Estudios Sociales.	Craftsman	-	11.678	(973)	-	10.705
Instituto Cervantes	Industrias Culturales.	-	12.000	(12.000)	-	-
Dirección General de la Economía Social	Sustentarte Mitin.	-	33.870	(33.870)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	MYCIT 2009 Subvención nominativa	-	210.000	(210.000)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Artetic	250.000	-	(219.248)	-	30.752
Total.		315.917	597.383	(692.995)	(33.590)	186.715

Ejercicio 2008

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Devoluciones	Saldo final
Agencia Española de Cooperación Internacional	Iberoamérica 2007	6.821	-	-	(6.821)	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Plan Avanza	210.138	-	(144.221)	-	65.917
Agencia Española de Cooperación Internacional	AECI cursos Argelia 2007.	26.138	-	(26.138)	-	-
Unesco	Artesanía del área Andina	99.382	-	(79.556)	(19.826)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Proyecto Alcántara Marruecos	62.247	-	-	(62.247)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Iberoamérica 2008 (Subvención nominativa).	-	160.000	(160.000)	-	-
Instituto de Formación y Estudio Sociales.	Leonardo Vocational Training.	-	5.671	(5.671)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Congreso Internacional sobre la Artesanía Europea.	-	45.000	(45.000)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Exposición de los Premios Nacionales de Artesanía 2008	-	45.000	(45.000)	-	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	AECI Cursos Argelia 2008	-	134.220	(134.220)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	MYCIT 2008 Subvención nominativa	-	206.440	(206.440)	-	-
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Artetic	-	250.000	-	-	250.000
Total.		404.726	846.331	(846.246)	(88.894)	315.917

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía no realiza provisión alguna para pensiones, ni atenciones sociales con sus trabajadores, ya que no está obligada a ello.

11. Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a corto plazo», expresado en euros, es el siguiente:

Cuenta	2009	2008
Otros.	2.742	-
Total.	2.742	-

La totalidad del saldo de este epígrafe, al cierre del ejercicio 2009, correspondía a la categoría de pasivo financiero «Débitos y partidas a pagar».

La Fundación no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

12. Situación fiscal

Tal y como se indica en la nota 4g), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes para el impuesto de sociedades de 2006 y siguientes para el resto de impuestos que le son de aplicación. Los Patronos de la Fundación consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas recogidas dentro de los epígrafes de «Otros deudores» y «Otros acreedores» en los ejercicios 2009 y 2008 del balance de situación son:

Ejercicio 2009

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	24.772	
Organismos seg. social, acreedores		5.722
Hacienda pública acreedor por IRPF		15.436
Total	24.772	21.158

Ejercicio 2008

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	48.073	-
Organismos seg. social, acreedores	-	6.399
Hacienda pública acreedor por IRPF	-	16.052
HP Deudor por devolución de impuestos	827	-
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	631	-
Total	49.531	22.451

* Dentro del epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar» (nota 7) se incluye la partida de «Hacienda Pública Deudor por IVA» por importe de 24.772 euros en 2009 (49.531 euros en 2008).

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia.—La totalidad del saldo recogido en esta partida de la cuenta de resultados para los ejercicios 2009 y 2008 se corresponde con ingresos por prestación de servicios.

Todos los ingresos que recibe la Fundación son destinados íntegramente a cubrir los gastos propios de los fines fundacionales.

b) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (trabajos realizados por otras empresas).—Su desglose para los ejercicios 2009 y 2008, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2009	2008
Aprovisionamientos	0	0
Arrendamientos y cánones	22.272	20.400
Servicios profesionales independientes	11.738	47.226
Transportes	3.984	144.052
Primas de seguros	4.507	4.671
Servicios bancarios y similares	411	2.098
Suministros	11.706	11.220
Otros	11.036	72.631
Otros gastos de explotación	65.655	302.298
Total	65.655	302.298

c) Gastos de personal.—Su desglose para los ejercicios 2009 y 2008, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2009	2008
Sueldos y salarios	195.417	200.313
Indemnizaciones	-	95
Seguridad social a cargo de la empresa	59.650	58.848
Total	255.067	259.256

d) Otros resultados.—El importe incluido se debe a distintas regularizaciones de saldos a cobrar o pagar resueltas durante el ejercicio.

14. Entidades del grupo y asociadas

La Fundación no constituye ningún grupo ni tiene empresas asociadas.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han satisfecho sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros del Patronato. Igualmente no se han otorgado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

15. Personal

El número medio de personas empleadas en la Fundación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

2009			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	-	1	1
Técnicos	-	5	5
Jefes de Área	-	1	1
Limpieza	-	1	1
Total	-	8	8

2008			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	-	1	1
Técnicos	-	5	5
Jefes de Área	1	-	1
Limpieza	-	1	1
Total	1	7	8

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

2009			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	-	1	1
Técnicos	-	5	5
Jefes de Área	-	1	1
Limpieza	-	1	1
Total	-	8	8

2008			
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	-	1	1
Técnicos	-	5	5
Jefes de Área	1	-	1
Limpieza	-	1	1
Total	1	7	8

16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de las rentas e Ingresos.—Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de fundaciones (Real decreto 1337/2005 de 11 de noviembre).

a) Obtención del resultado corregido y distribución de resultados:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total Gastos no deducibles	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. Propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		A fines	A dotación	A reservas
2005	(34.798)	3.547	668.571	672.118	-	637.321	-	-	(34.798)
2006	10.407	3.398	1.342.576	1.345.974	-	1.356.381	-	-	10.407
2007	203.680	1.581	1.315.274	1.316.855	-	1.520.535	-	-	203.680
2008	7.572	1.357	1.049.603	1.050.960	-	1.058.532	-	-	7.572
2009	(11.274)	790	913.552	914.342	-	903.068	-	-	(11.274)

b) Seguimiento del destino de rentas e ingresos:

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2005	3.621	127.464	-	-	-	-
2006	59.305	271.276	-	-	-	-
2007	14.326	304.107	-	-	-	-
2008	14.704	211.706	-	-	-	-
2009	14.141	180.613	-	-	-	-

Ejercicio	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines			Resultado contable corregido
	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos destinados en el ejercicio	
2005	668.571	2.908	671.479	637.321
2006	1.342.576	128	1.342.704	1.356.381
2007	1.315.274	-	1.315.274	1.520.535
2008	1.049.603	-	1.049.603	1.058.532
2009	913.552	-	913.552	903.068

c) Detalle de inversiones realizadas en cumplimiento de fines fundacionales.—No se han realizado inversiones en activo fijo durante el ejercicio.

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio					Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio		A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato	Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio
	2005	2006	2007	2008	2009	Importe	Porcentaje		
2005	671.479					671.479	105,36	-	-
2006		1.342.704				1.342.704	98,99	-	-
2007			1.315.274			1.315.274	86,50	-	-
2008				1.049.603		1.049.603	99,15	-	-
2009					913.552	913.552	98,06	-	-
Total . . .	671.479	1.342.704	1.315.274	1.049.603	913.552				

17. *Otra información*

Con fecha 23 de junio de 2009 se incorporan dos nuevos miembros al patronato: D. Gonzalo Ceballos Watling, Subdirector General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística del Instituto de Turismo de España (Turespaña) y D. Fernando Fernández-Aguayo Muñoz, Jefe del gabinete Técnico de de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Con fecha 2 de diciembre de 2009 se produce el cese de D.^a Pilar Cuevas Henche y se incorporan dos nuevos miembros al patronato: D. Fernando de Pablo Hermida, Director General de Turismo y Artesanía de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y D.^a Reyes Feito Castellano, Subdirectora General de de Promoción de Industrias Culturales, Fundaciones y Mecenazgo del Ministerio de Cultura.

El resto del patronato no se ha visto alterado.

18. *Hechos posteriores*

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido ningún hecho relevante que debe de ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.